

Madrid, 23 de febrero de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, Inmofam 99 SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**INMOFAM**") pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que la Junta General extraordinaria celebrada el pasado 14 de febrero de 2022 en primera convocatoria, con asistencia, entre presentes y representados, de 12 accionistas titulares de 1.931.950 acciones representativas del 87,56 % del capital social, aprobó por unanimidad la operación de venta del local situado en la calle Juan de Austria nº 4 de Valencia, del que es titular la sociedad, y que tiene la consideración de activo esencial, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160.f) de la LSC.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Joaquín García–Quirós Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración
INMOFAM 99 SOCIMI, S.A.